



IHSS

Instituto Hondureño de Seguridad Social

CONTRATO DE INSTALACION DE SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO, DESDE GENERADOR DE EMERGENCIA DE 500 KW, PARA EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EN EL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE "ISRAEL SALINAS ELVIR"; CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA EMPRESA DE INGENIERIA OGO. S. DE R.L. No. 056-2012

Nosotros, **Dr. MARIO ROBERTO ZELAYA ROJAS**, mayor de edad, casado, Medico Especialista en Ortopedia, hondureño, con Tarjeta de Identidad No 0501-1968-06209 y de este domicilio, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo N° STSS-005-2010 de fecha 17 de febrero del 2010, entidad autónoma con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N° 140 del 19 de mayo de 1959, publicada el tres de julio de 1959, de este domicilio, con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, quien para los efectos de este Contrato se denominará **"EL INSTITUTO"** y el Ingeniero **OSCAR GUERRA OCAMPO**, mayor de edad, casado, Ingeniero Industrial, hondureño y con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula y con Tarjeta de Identidad numero 1804-1957-00611, quien actúa en su condición de Gerente General de la Empresa **"INGENIERIA OGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"** constituida bajo instrumento Numero dos (2), de fecha doce de enero de 1990, autorización ante los oficios del Notario Juan Rafael Morales Torres, inscrita bajo el No. 56 del tomo 105 del Registro Mercantil de San Pedro Sula, Cortes; con oficinas Administrativas en la ciudad de San Pedro Sula, Cortes; con facultades suficientes para suscribir este tipo de contratos y para efectos de este contrato se denominara **"EL CONTRATISTA"**, hemos convenido celebrar como en efecto celebraremos el presente **CONTRATO DE INSTALACION DE SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO, DESDE GENERADOR DE EMERGENCIA DE 500 KW, PARA EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EN EL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE "ISRAEL SALINAS ELVIR"; CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA EMPRESA DE INGENIERIA OGO. S. DE R.L. No. 056-2012;** que se registrá de acuerdo a las cláusulas y condiciones siguientes **PRIMERA:** Manifiesta el doctor **Dr. MARIO ROBERTO ZELAYA ROJAS** en la condición con que actúa que el Comité de Compras del Instituto Hondureño de Seguridad Social, mediante Acta de Apertura y Adjudicación de ofertas No. 2209-HRN-2012, de fecha 27 de julio del 2012, Recomendó adjudicar el "Proyecto Instalación De Sistema De Respaldo Eléctrico Desde Generador De Emergencia De 500 Kw, Para Edificio De Oficinas Administrativas, En El Hospital Regional Del Norte, "Israel Salinas Elvir"; por haber presentado la mejor oferta y cumplir con los requerimientos técnicos mínimos especificados a la Empresa **"INGENIERIA OGO, S. DE R.L."**.- **SEGUNDA: FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** 1) Memorando No. 5228-DE-IHSS de fecha 3 de septiembre de 2012; 2) Memorando No. GAySGH /580/2012 de fecha 4 de septiembre de 2012; 3) Invitación a Cotizar No. 2783-12 de fecha 3 de julio de 2012; 4) Propuesta Técnica y Económica, de fecha 6 de julio de 2012, de la empresa **"INGENIERIA OGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**; 5) Acta de Apertura y Adjudicación de ofertas No. 2209-HRN-2012, de fecha 27 de julio del 2012; 6) Orden de Compra No. 1655-12 de fecha 13 de agosto de 2012.- **TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto: **INSTALACION DE SISTEMA DE**



IHSS

Instituto Hondureño de Seguridad Social

RESPALDO ELÉCTRICO DESDE GENERADOR DE EMERGENCIA DE 500 KW, PARA EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE "ISRAEL SALINAS ELVIR"

No.	Cant.	Unid.	Descripción	Precio Unitario	Total
1	14.28	MI	Desmontaje de salida eléctrica de 2 cables THHN # 8 + 1 cable THHN # 12; para unidad de A/A tipo ducto # 1.	51.82	739.99
2	11.8	MI	Desmontaje de canalización eléctrica de 1 tubo EMT Ø 3/4" para reubicación de unidad de A/A tipo ducto # 1.	38.01	448.52
3	14.3	MI	Desmontaje de salida eléctrica de 2 cables THHN # 8 + 1 cable THHN # 12; para unidad de A/A tipo ducto # 2.	51.82	741.03

No.	Cant.	Unid.	Descripción	Precio Unitario	Total
4	12	MI	Desmontaje de canalización eléctrica de 1 tubo EMT Ø 3/4" para reubicación de unidad de A/A tipo ducto # 2.	38.01	456.12
5	13	MI	Desmontaje de salida eléctrica de 2 cables THHN # 8 + 1 cable THHN # 12; para unidad de A/A tipo minisplit # 1.	51.82	673.66
6	11	MI	Desmontaje de canalización eléctrica de 1 tubo EMT Ø 3/4" para reubicación de unidad de A/A tipo minisplit # 1.	38.01	418.11
7	12.5	MI	Desmontaje de salida eléctrica de 2 cables THHN # 8 + 1 cable THHN # 12; para unidad de A/A tipo minisplit # 2.	51.82	647.75
8	10.5	MI	Desmontaje de canalización eléctrica de 1 tubo EMT Ø 3/4" para reubicación de unidad de A/A tipo minisplit # 2.	38.01	399.11
9	6	MI	Desmontaje de canalización eléctrica de 2 tubo Conduit metálico Ø 2" por reubicación de UPS 150 KVA, marca GE.	309.99	1,859.94
10	11.3	MI	Suministro e instalación de canalización eléctrica con tubería EMT Ø 3/4" para nueva posición de unidad de A/A tipo ducto # 1.	109.50	1,237.35
11	14.28	MI	Reinstalación de salida eléctrica para unidad de A/A Tipo ducto #1; con 2 cables THHN # 8 + 1 cable THHN # 12.	94.89	1,355.03
12	11.3	MI	Suministro e instalación de canalización eléctrica con tubería EMT Ø 3/4" para nueva posición de unidad de A/A tipo ducto # 2.	109.50	1,237.35
13	14.3	MI	Reinstalación de salida eléctrica para unidad de A/A Tipo ducto #2; con 2 cables THHN # 8 + 1 cable THHN # 12.	94.89	1,356.93
14	16.3	MI	Suministro e instalación de canalización eléctrica con tubería EMT Ø 3/4" para nueva posición de unidad de A/A tipo minisplit # 1.	109.50	1,784.85
15	13	MI	Reinstalación de salida eléctrica para unidad de A/A Tipo ducto #1; con 2 cables THHN # 8 + 1 cable THHN # 12.	94.89	1,233.57



IHSS

Instituto Hondureño de Seguridad Social

16	5.00	MI	Suministro e instalación de salida eléctrica para extensión de acometida existente de la unidad de A/A tipo minisplit # 1; con 2 cables THHN # 8 + 1 cable THHN # 12.	143.96	719.80
17	15.1	MI	Suministro e instalación de canalización eléctrica con tubería EMT Ø 3/4" para nueva posición de unidad de A/A tipo minisplit # 2.	109.50	1,653.45
18	12.5	MI	Reinstalación de salida eléctrica para unidad de A/A Tipo ducto #2; con 2 cables THHN # 8 + 1 cable THHN # 12.	94.89	1,186.13
19	5.00	MI	Suministro e instalación de salida eléctrica para extensión de acometida existente de la unidad de A/A tipo minisplit # 2; con 2 cables THHN # 8 + 1 cable THHN # 12.	143.96	719.80
20	7	Unid.	Fabricación e instalación de soportería para canalizaciones eléctricas.	410.01	2,870.07

No.	Cant.	Unid.	Descripción	Precio Unitario	Total
21	15.6	MI	Suministro e instalación de canalización eléctrica con tubería EMT Ø 3/4" desde ducto metálico a unidad de A/A para cuarto de UPS 150KVA, marca GE.	109.50	1,708.20
22	43.7	MI	Suministro e instalación de salida eléctrica desde PAA-EQ a unidad de A/A, con 2 cables THHN # 8 + 1 cable THHN # 12.	143.96	6,291.05
23	1	Unid.	Suministro, instalación y conexión de extractor de aire de para interiores de 12" x 12" x 4"	1,300.00	1,300.00
24	1	Unid.	Suministro e instalación de caja metálica steel city 2 x 4 con agujero Ø 1/2" para extractor de aire	140.02	140.02
25	1	Unid.	Suministro e instalación de caja metálica tipo intemperie 2 x 4 con agujero Ø 1/2" para extractor de aire	140.02	140.02
26	22.5	MI	Suministro e instalación de Canalización eléctrica con tubería EMT Ø 1/2" desde cuarto de control a extractor de aire	86.06	1,936.35
27	26.5	MI	Suministro e instalación de salida eléctrica desde cuarto de control a extractor de aire; con 2 cables THHN # 12 + 1 cable THHN # 14.	95.60	2,533.40
28	1	Unid.	Suministro, instalación y conexión de interruptor sencillo empotrable, 125V 15Amps	76.30	76.30
29	1	Unid.	Suministro e instalación de caja 4" x 4" tipo intemperie, con agujero mixto Ø 1/2" , 3/4" y tapa ciega incluida.	163.10	163.10
30	20.4	MI	Suministro e instalación de canalización eléctrica con tubería EMT Ø 1/2"	86.06	1,755.62
31	1	Unid.	Suministro e instalación de caja de registro plástica de 6" x 6" x 4" de profundidad para cables de comunicación	640.50	640.50
32	1	Unid.	Suministro e instalación de caja de registro plástica de 8" x 8" x 6" de profundidad para cables de comunicación	1,910.10	1,910.10



IHSS

Instituto Hondureño de Seguridad Social

33	1	Unid.	Suministro e instalación de breaker industrial en caja moldeada, Trifásico, 240V, 90Amps para acometida eléctrica	8,198.30	8,198.30
34	1	Unid.	Suministro e instalación de breaker industrial en caja moldeada, Trifásico, 240V, 200Amps para acometida eléctrica	16,025.30	16,025.30
35	1	Unid.	Suministro e instalación de trafo. Seco 30KVA, primario 208V Delta, secundario 480-277V Estrella.	80,010.24	80,010.24
36	1	Unid.	Suministro e instalación de panel eléctrico TP-3 con main y barras de 400Amps, con block de neutro y aterrizaje (Respaldo).	58,620.12	58,620.12
37	12.9	MI	Corte de concreto para demolición de piso en cuarto eléctrico de Hemodiálisis.	99.98	1,289.74

No.	Cant.	Unid.	Descripción	Precio Unitario	Total
38	4.52	M ²	Demolición de piso de concreto en área de Hemodiálisis desde caja de registro a Breakers en caja moldeada proyectados.	410.72	1,856.45
	1	Unidad	Demolición parcial de pared de caja de registro de concreto en área de Hemodiálisis para instalación de canalizaciones eléctricas subterráneas.	149.65	149.65
39	5.2	m3	Excavación de terreno para instalación de canalizaciones eléctricas subterráneas.	601.44	3,127.49
40	5.15	MI	Suministro e instalación de canalización eléctrica con tubería PVC Conduit Ø 2" desde caja de registro de concreto en area de Hemodiálisis a Breaker 3Ø, 240V, 200Amps en caja moldeada.	180.12	927.62
41	39.6	MI	Suministro e instalación de canalización eléctrica con tubería PVC Conduit Ø 2" desde caja de registro en cuarto eléctrico de ALA Centro-Sur a caja de registro en Área de Hemodiálisis.	180.12	7,132.75
42	11.6	MI	Suministro e instalación de tubería Conduit metálica Ø 2" para transición de canalización eléctrica subterránea a expuesta en cuarto eléctrico de Ala Centro-Sur y Breaker 3Ø, 240V, 200A en caja moldeada en cuarto eléctrico de Hemodiálisis.	895.14	10,383.62
43	64.35	MI	Suministro e instalación de salida eléctrica desde panel de emergencia PP-3 ubicado en cuarto eléctrico Ala Centro-Sur a Breaker 3Ø, 240V, 200A en caja moldeada ubicado en cuarto eléctrico de Hemodiálisis; con 3 cables THHN # 3/0 + 1 cable THHN # 2/0 + 1 cable THHN # 2	2,296.59	147,785.57
44	1	Unid.	Suministro e instalación de Breaker trifásico, 240V, 200Amps de acuerdo a marca de panel PP-3.	16,025.30	16,025.30



IHSS

Instituto Hondureño de Seguridad Social

45	6	MI	Suministro e instalación de canalización eléctrica con tubería PVC Conduit Ø 2" desde caja de registro de concreto en área de Hemodiálisis a Breaker 3Ø, 240V, 90Amps en caja moldeada.	180.12	1,080.72
46	39.6	MI	Suministro e instalación de canalización eléctrica con tubería PVC Conduit Ø 2" desde caja de registro en cuarto eléctrico de ALA Centro-Sur a caja de registro en Área de Hemodiálisis.	180.12	7,132.75
47	12	MI	Suministro e instalación de tubería Conduit metálica Ø 2" para transición de canalización eléctrica subterránea a expuesta en cuarto eléctrico de Ala Centro-Sur y Breaker 3Ø, 240V, 90A en caja moldeada en cuarto eléctrico de Hemodiálisis.	895.14	10,741.68

No.	Cant.	Unid.	Descripción	Precio Unitario	Total
48	65.5	MI	Suministro e instalación de salida eléctrica desde panel de emergencia PP-3 ubicado en cuarto eléctrico Ala Centro-Sur a Breaker 3Ø, 240V, 90A en caja moldeada ubicado en cuarto eléctrico de Hemodiálisis; con 3 cables THHN # 2 + 1 cable THHN # 4.	643.38	42,141.39
49	1	Unid.	Suministro e instalación de Breaker trifásico, 240V, 90Amps de acuerdo a marca de panel PP-3.	8,198.30	8,198.30
50	2.5	MI	Suministro e instalación de canalización eléctrica subterránea con tubería PVC Conduit Ø 2" desde Breaker 3Ø, 240V, 90Amps en caja moldeada a trafo. Seco de 30 KVA en cuarto eléctrico de Hemodiálisis.	180.12	450.30
51	2	MI	Suministro e instalación de tubería Conduit metálica Ø 2" para transición de canalización eléctrica subterránea a expuesta ente Breaker 3Ø, 240V, 200A en caja moldeada y trafo seco de 30 KVA.	895.14	1,790.28
52	8.5	MI	Suministro e instalación de salida eléctrica desde Breaker 3Ø, 240V, 90A en caja moldeada a Trafo. Seco de 30 KVA; con 3 cables THHN # 2 + 1 cable THHN # 4.	643.38	5,468.73
53	2	MI	Suministro e instalación de canalización eléctrica subterránea con tubería PVC Conduit Ø 2" desde trafo. Seco de 30 KVA a panel TP-3 (Respaldo).	180.12	360.24
54	2	MI	Suministro e instalación de tubería Conduit metálica Ø 2" para transición de canalización eléctrica subterránea a expuesta ente Trafo seco de 30 KVA y panel TP-3 (Respaldo)	895.14	1,790.28



IHSS

Instituto Hondureño de Seguridad Social

55	8	MI	Suministro e instalación de salida eléctrica desde trafo. Seco de 30 KVA a panel TP-3 (Respaldo); con 3 cables THHN # 6 + 1 cable THHN # 6.	435.99	3,487.92
56	5.2	m3	Relleno y compactación con material del sitio de la excavación de terreno para instalación de canalizaciones eléctricas subterráneas.	628.10	3,266.12
57	4.52	M ²	Resane de piso en área del cuarto eléctrico de Hemodiálisis.	800.00	3,616.00
58	1	Unidad	Resane de pared en caja de registro de concreto en área de Hemodiálisis.	835.55	835.55
59	15.1	MI	Suministro e instalación de canalización eléctrica subterránea con tubería Conduit metálica Ø 2" desde Breaker 3Ø, 240V, 200Amps en caja moldeada a Panel TP-2.	895.14	13,516.61
60	21.1	MI	Suministro e instalación de salida eléctrica desde Breaker 3Ø, 240V, 200Amps en caja moldeada a Panel TP-2; con 3 cables THHN # 3/0 + 1 cable THHN # 2/0 + 1 cable THHN # 2	2,296.59	48,458.05

No.	Cant.	Unid.	Descripción	Precio Unitario	Total
61	16.2	MI	Suministro e instalación de canalización eléctrica subterránea con tubería Conduit metálica Ø 3/4" desde panel TP-3 (Respaldo) a panel TP-1	340.25	5,512.05
62	22.2	MI	Suministro e instalación de salida eléctrica desde panel TP-3 (Respaldo) a panel TP-1; con 3 cables THHN # 10 + 1 cable THHN # 10	157.07	3,486.95
63	1	Unid.	Suministro e instalación de breaker 3Ø, 480V, 20Amps de acuerdo a marca de panel TP-3 (Respaldo)	4,970.16	4,970.16
64	16.2	MI	Suministro e instalación de canalización eléctrica subterránea con tubería Conduit metálica Ø 3/4" desde panel TP-3 (Respaldo) a panel TP-1	340.25	5,512.05
65	22.2	MI	Suministro e instalación de salida eléctrica desde panel TP-3 (Respaldo) a panel TP-1; con 3 cables THHN # 10 + 1 cable THHN # 10	157.07	3,486.95
66	1	Unid.	Suministro e instalación de breaker 3Ø, 480V, 30Amps de acuerdo a marca de panel TP-3 (Respaldo)	7,408.10	7,408.10
67	1	Glb.	Desmontaje de equipos eléctricos existentes en cuarto eléctrico existente (trafo seco de 30KVA, PANEL g.e. servicio 480V, panel S.D. servicio 240-120V, panel G.E. servicio 240V unidades de A/A.)	35,010.50	35,010.50
68	42	Unid.	Fabricación de soportes para tipo suspendido sobre nivel de cielo falso para soportar ducto metálico de 4" x 4"	327.10	13,738.20
69	1	Unid.	Suministro e instalación de breaker 3Ø, 240V, 125Amps,	6,803.01	6,803.01



IHSS

Instituto Hondureño de Seguridad Social

70	1	Unid.	Suministro e instalación de breaker 3Ø, 480V, 20Amps, tipo NF, marca Square D	4,970.16	4,970.16
71	1	Unid.	Suministro e instalación de breaker 3Ø, 480V, 30Amps, tipo NF, marca Square D.	7,408.10	7,408.10
72	10	MI	Suministro e instalación de bandeja porta cable empotrada con tapa y separador en cuarto de maquina	118.68	1,186.80
73	3	Unid.	Suministro e instalación de Breaker 3Ø, 480V, 200Amps tipo I-LINE	16,025.30	48,075.90
74	14	Unid.	Suministro e instalación de Breaker de 1P, 20Amps para cktos de tomacorrientes	433.37	6,067.18
75	1	Unid.	Suministro e instalación de Breaker industrial de 200 Amps/240V trifásico	9,665.99	9,665.99
76	1	Unid.	Suministro e instalación de Breaker Square D, I-LINE, 2P-90Amps	6,974.36	6,974.36
77	40	MI	Suministro e instalacion de cable de cobre THHN # 1/0 AWG	402.02	16,080.80
78	18	Unid.	Suministro e instalación de caja metálicas 2x4 con agujero Ø 1/2" para circuitos de tomacorrientes	140.04	2,520.72
79	7.5	ML	Suministro e instalación de canalización eléctrica con 1 tubo Conduit Metálico Ø 1-1/4"	645.03	4,837.73

No.	Cant.	Unid.	Descripción	Precio Unitario	Total
80	12	ML	Suministro e instalación de canalización eléctrica con 1 tubo PVC Conduit Ø 3" para bandejas portacables	161.08	1,932.96
81	85	MI	Suministro e instalación de canalización eléctrica con 1 tubo Conduit metálico Ø 2"	895.03	76,077.55
82	60	MI	Suministro e instalación de canalización eléctrica con 1 tubo conduit metálico Ø 3/4"	195.87	11,752.20
83	46.2	ML	Suministro e instalación de canalización eléctrica con 1 tubo metálico Ø 1/2" para circuito de tomacorrientes 120V	86.06	3,975.97
84	15	ML	Suministro e instalación de canalización eléctrica con 1 tubo Ø 3/4" para tomacorriente 208V	109.50	1,642.50
85	4	ML	Suministro e instalación de canalización eléctrica con 1 tubo PVC Conduit (subterráneo) + tubo metálico (Expuesto) Ø 1-1/4"	245.10	980.40
86	71.9	ML	Suministro e instalación de canalización eléctrica con 1 tubo PVC Conduit Ø 3/4"	66.57	4,786.38
87	17.5	ML	Suministro e instalación de canalización eléctrica con 1 tubos PVC Conduit Ø 1"	79.03	1,383.03
88	51.7	ML	Suministro e instalación de canalización eléctrica con 1 tubos PVC Conduit Ø 2"	99.30	5,133.81
89	17.5	ML	Suministro e instalación de canalización eléctrica con 1 tubos PVC Conduit Ø 3"	161.08	2,818.90
90	100.5	ML	Suministro e instalación de canalización eléctrica con tubería metálico Ø 1/2"	86.06	8,649.03
91	55	MI	Suministro e instalación de ducto metálico cuadrado con tapadera incluida de 4" x 4" x 8', (no galvanizado)	198.40	10,912.00



IHSS

Instituto Hondureño de Seguridad Social

92	12	ML	Suministro e instalación de salida eléctrica con 2 cables THHN # 4 + 1 cable THHN # 4 + 1 cable THHN # 8	563.19	6,758.28
93	173	MI	Suministro e instalación de salida eléctrica con 3 cables THHN # 10 AWG + 1 cable THHN # 10 AWG.	134.04	23,188.92

TOTAL LPS. 897,907.93

CUARTA: FORMA DE PAGO: El presente Contrato es por un monto Total de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE LEMPIRAS CON 93/100 (LPS. 897,907.93)**, el Pago se hará por Estimaciones, autorizadas y revisadas por el Departamento de Ingeniería del “**EL INSTITUTO**”.- “**EL CONTRATISTA**” deberá presentar los siguientes documentos: a) Copia del Contrato; b) Orden de Compra; c) Factura comercial a nombre de “**EL INSTITUTO**”; d) Recibo a nombre de “**EL INSTITUTO**”; y al final de la obra el Acta de Recepción del Proyecto Ejecutado:.-

QUINTA: ANTICIPO: Queda a disposición de “**EL CONTRATISTA**” solicitar por escrito el 15% del valor del contrato, siempre y cuando presente una Garantía de Anticipo de los fondos equivalente al 100% de su monto.- **SEXTA: MODIFICACIONES:** Las modificaciones introducidas que importen aumento o disminución por la administración en la cuantía de las prestaciones previstas originalmente en el contrato, siempre que no excedan del diez por ciento (10%) de su valor, se harán por ORDEN DE CAMBIO, emitida por la autoridad responsable de la ejecución del contrato; y si

excede del porcentaje antes indicado, se suscribirá una AMPLIACION DEL CONTRATO, con las solemnidades de la orden de cambio respectivamente, previa reserva presupuestaria.- **SEPTIMA:**

SANCION POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Si a consecuencia de alguna circunstancia calificada, se prevé una demora en el tiempo de la obligación a su solicitud de parte y debidamente Justificada, “**EL INSTITUTO**” podrá conceder por una vez la prórroga del plazo respectivo como lo dispone la Ley de Procedimiento Administrativo, de no acreditarse la justa causa y si el incumplimiento es parcial, por cada día de retraso, deberá pagar una multa de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 1,250.00)**.- **OCTAVA: PERIODO DE VIGENCIA DEL**

CONTRATO: “**EL CONTRATISTA**” deberá iniciar los trabajos de diseño a mas tardar dentro de los tres (3) primeros días contados a partir de la fecha en que se de la orden de inicio correspondiente, emitida por la Unidad de Ingeniería después de suscrito el presente Contrato, comprometiéndose a entregar lo contratado en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles.- **NOVENA:**

INCUMPLIMIENTO Y RESOLUCION DEL CONTRATO: En caso de incumplimiento del contrato en la ejecución de la obra, dará lugar a la Rescisión del Contrato sin responsabilidad para “**EL INSTITUTO**” y el pago de los daños si los causare, lo que se comunicara al “**EL CONTRATISTA**”.-

De igual manera se procederá a rescindir el contrato en los siguientes casos: a) Cuando la Ejecución del Proyecto por parte de “**EL CONTRATISTA**” se vuelva lesivo al interés público, acuse daño o se vuelva perjudicial para los intereses de “**EL INSTITUTO**”; b) Por negligencia, impericia, falta de destreza u otra causa similar en que incurra “**EL CONTRATISTA**” en la ejecución del proyecto que se derive en el cumplimiento del contrato; c) Si “**EL CONTRATISTA**” se niega a corregir las anomalías e irregularidades encontradas y no atiende las observaciones y recomendaciones de “**EL INSTITUTO**”, este queda facultado para rescindir el Contrato de manera inmediata.- **DECIMA: DE**

LAS GARANTIAS: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO “**EL CONTRATISTA**” está en la obligación de presentar una Fianza o Garantía Bancaria, por el quince por ciento (15%) del valor del contrato por el



IHSS

Instituto Hondureño de Seguridad Social

fiel cumplimiento del contrato, la que se constituirá con una vigencia hasta tres meses de finalizado el contrato y deberá llevar la clausula obligatoria siguiente “LA PRESENTE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SERA EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL IHSS, ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO EXTENDIDO POR LA DIRECCION EJECUTIVA DEL IHSS.- **GARANTIA DE CALIDAD: “EL CONTRATISTA”** Efectuada que fuere la Recepción Final de las obras, “**EL CONTRATISTA**” sustituirá la garantía de cumplimiento de contrato por una Garantía de Calidad de la Obra, con vigencia de Un (1) año, cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de su valor.- **DECIMA PRIMERA: DEL CARGO TRIBUTARIO.-** Que si en base a la contratación este contrato no gozare de la exoneración del impuesto Sobre la Renta o que estuvieran sujeta al Régimen de Pago a Cuenta a que estuviere obligado el contribuyente en el pago contributiva se le retendrá el 12.5% del impuesto sobre la Renta sobre el monto del pago del servicio prestado, caso contrario “ **EL CONTRATISTA**” debe presentar una constancia de la D.E.I. de que está realizando los pagos a cuentas.- **DECIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** El incumplimiento parcial o total que sobre las obligaciones que le corresponden a “**EL CONTRATISTA**” de acuerdo con el contrato suscrito, no será considerado como tal si atribuye a CASO FORTITUTO O FUERZA MAYOR debidamente comprobada, entendiéndose por ello una situación ajena al control de las partes y que no entrañe dolo, culpa o negligencia, tales como catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerras, revoluciones, naufragios, incendios, motines e inundaciones.- **DECIMA TERCERA: DISPOSICIONES NORMATIVAS:** En el presente contrato rigen las disposiciones normativas contenidas en las siguientes regulaciones: Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República y demás cuerpos legales que por su conexión u otras razones jurídicas sean aplicables; **DECIMA CUARTA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** las partes de común acuerdo en lo que se refiere a la interpretación, aplicación y cualquier controversia en el desarrollo del presente contrato será de común acuerdo y en caso de no llegarse al mismo se procederá a buscar la conciliación y mediación a través del centro de conciliación y arbitraje con sede en la cámara de comercio de la ciudad de Tegucigalpa.- **DECIMA QUINTA: ACEPTACION:** manifiesta el señor: **OSCAR GUERRA OCAMPO**, que es cierto todo lo expresado por el **Dr. MARIO ROBERTO ZELAYA ROJAS**, y que acepta en todo y cada una de sus partes el presente contrato sus clausulas y condiciones, en fe de lo cual firmamos el presente contrato para constancia, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil doce.

DR. MARIO ROBERTO ZELAYA ROJAS
DIRECTOR EJECUTIVO

OSCAR GUERRA OCAMPO
GERENTE GENERAL

CC: Interesado
Gerencia Administrativa y Financiera
Sub- Gerencia de Sum. Mat y Compras
Depto. De Presupuesto
Auditoría Interna
Unidad Asesoría Legal
Secretaria de Junta